

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

| Id Clas Programatica | Nombre | Descripción |
|----------------------|--|--|
| A | Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | Actividades propias de las Fuerzas Armadas. |
| B | Provisión de Bienes Públicos | Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población. |
| C | Participaciones a entidades federativas y municipios | |
| D | Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | |
| E | Prestación de Servicios Públicos | Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de bierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico. |
| F | Promoción y fomento | Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico. |
| G | Regulación y supervisión | Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social |
| H | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | |
| I | Gasto Federalizado | Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas. |
| J | Pensiones y jubilaciones | Obligaciones de ley relacionadas con el pa de pensiones y jubilaciones. |
| K | Proyectos de Inversión | Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia. |
| L | Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente. |
| M | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas. |
| N | Desastres Naturales | |
| O | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría. |
| P | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento. |
| R | Específicos | Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades. |
| S | Sujetos a Reglas de Operación | Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio. |
| T | Aportaciones a la seguridad social | Obligaciones de ley relacionadas con el pa de aportaciones. |
| U | Otros Subsidios | Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios. |
| W | Operaciones ajenas | Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros. |
| Y | Aportaciones a fondos de estabilización | Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Z | Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |